

Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero, sin necesidad de consignar el depósito previo; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Dos treceavas partes indivisas de las fincas registrales 2.168, 2.169, 2.170 y 2.172, inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, a los folios 102, 105, 108, 111 y 114, del tomo 1.647, libro 186 de Arenys de Mar, anotaciones letra D, respectivamente. Las fincas han sido valoradas en: Finca 2.168, 694.431 pesetas; finca 2.169, 1.123.154 pesetas; finca 2.170, 546.000 pesetas; finca 2.171, 10.621.730 pesetas, y finca 2.172, 1.546.892 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 2 de julio de 1998.—La Secretaria judicial.—51.237.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 74/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Martín Rodríguez, doña Julia Moratilla Martín, doña María del Carmen Moratilla Martín y don José Miguel Moratilla Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Arganda del Rey, en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 19. Vivienda unifamiliar, compuesta de tres plantas, con una superficie construida la planta sótano, de 80 metros cuadrados; la planta baja, de 76 metros cuadrados, y la planta primera, de 74 metros cuadrados; ubicada sobre la parcela de terreno número 38, que ocupa una superficie de 273 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.896, libro 323, folio 90, finca 25.860.

Tipo de subasta: 31.600.000 pesetas.

Dada en Arganda del Rey a 21 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—51.261.

AYAMONTE

Edicto

Doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 79/1995, a instancias de «Financo Leasing Arrend. Financiero, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Alfonso y doña Águeda Franco Vázquez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.250.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, en Punta Umbria, en calle Transversal a la del Bajel, sin número, esquina a calle de la Piragua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 1.776, folio 39, libro 197, finca número 6.645.

Valorada en 4.750.000 pesetas.

Vehículo «Fiat», Croma Turbo, matrícula H-4251-N. Valorado en 300.000 pesetas.

Vehículo «Fiat», Croma, matrícula H-4252-N. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 9 de julio de 1998.—La Juez, Adulfa María Medina Gutiérrez.—51.292.

AYAMONTE

Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 389/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promociones Bella Sur, Sociedad Anónima», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 40.850.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las once quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 22 de diciembre de 1998, a las once quince horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100.

En tercera subasta, el día 22 de enero de 1999, a las once quince horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma que pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a la deudora.

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 886, libro 284 de Lepe, folio 151, finca 17.103. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 886, libro 284 de Lepe, folio 161, finca 17.108. Valorada en 19.000.000 de pesetas.

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 886, libro 284 de Lepe, folio 165, finca 17.110. Valorada en 3.150.000 pesetas.

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 886, libro 284 de Lepe, folio 171, finca 17.113. Valorada en 4.400.000 pesetas.

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 886, libro 284 de Lepe, folio 175, finca 17.115. Valorada en 3.650.000 pesetas.

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 886, libro 284 de Lepe, folio 181, finca 17.118. Valorada en 4.400.000 pesetas.

Urbana: En Lepe, urbanización «La Huerta», plaza de los Almendros. Inscrita al tomo 905, libro 291 de Lepe, folio 166, finca 17.905. Valorada en 2.750.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Jesús Sánchez Andrada.—51.274.

BADAJOS

Edicto

Doña Cristina Loma Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 82/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Santiago Blázquez Mozún, representado por el Procurador señor Viñals de León, contra el bien especialmente hipotecado a don Joaquín Murciano Ruiz, doña Antonia Rubia Díaz y doña María Antonia Murciano Ruiz, en reclamación de 1.380.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, 4, los siguientes días, a las diez horas:

Primera subasta: 23 de noviembre de 1998.

Segunda subasta: 21 de diciembre de 1998.

Tercera subasta: 21 de enero de 1999.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil y a la misma hora, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Obispo Juan de Rivera, de esta capital, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera. En la tercera o posteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Aceptándose las condiciones establecidas en el artículo 155 de la Ley Hipotecaria.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Rústica. Porción de terreno al sitio Tres Arroyos, en Badajoz, de 50 áreas 50 centiáreas de cabida. Finca registral número 5.015, inscrita al tomo 1.561, folio 17, libro 98, del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

La finca está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.150.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada de las fechas señaladas para las subastas.

Dado en Badajoz a 14 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Loma Martínez.—El Secretario.—51.168.

BADALONA

Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente hago saber: Que con el número 46/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Francisco Javier Cantalejo Mogollón, doña María Ángeles Hernández Mesa, don Sebastián Fer-

nández Santos, doña Ángeles Obrador Ruiz, don Manuel Suñol Puntos, doña Ángeles Caballero Romero, don Juan Luis Porrúa Saborido, doña Elisenda Petit Gil del Muro, don Ernesio García García y «Fastypa, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, de Badalona, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, por lotes separados en primera subasta y por el precio de su valoración 11.100.000 pesetas; 23.520.000 pesetas; 6.660.000 pesetas y 9.900.000 pesetas respectivamente. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que al anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes

1. Urbana, número 7.—Piso primero, puerta cuarta, del edificio, sito en Santa Coloma de Gramenet, con frente a la calle Mossén Cinto Verdager, donde le corresponde los números 60-62, destinada a vivienda. Mide una superficie de 81 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, lavadero y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 918, libro 34, folio 196, finca 3.222.

2. Entidad, número 9.—Vivienda unifamiliar número 47, de la calle Pedraforca, de Badalona, que consta de sótanos para garaje y bodega, con una superficie de 52 metros, planta baja, con recibidor, aseo, despacho y sala de estar, con jardín y rampa de garaje delante y detrás, mide lo edificado en planta baja, 41 metros cuadrados el jardín delantero y rampa, y 33 metros cuadrados el jardín trasero; piso primero, con comedor, biblioteca, cocina y lavadero; y el piso segundo que consta de 59 metros cuadrados, con cuatro habitaciones, dos baños y distribuidor, y cubierta de tejado, o sea, en junto, 196 metros cuadrados edificados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.951, libro 87, folio 216, finca 4.739.